

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 174/1996, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Luis Ferrer Recuero, en representación de don José Troyano Varó, contra don Miguel López Mejías y señor Marcos Fortín, en reclamación de cantidad en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo la siguiente finca embargada al demandado don Miguel López Mejías, propietario de la tercera parte indivisa de la finca número 2.523, parcela de terreno propia para edificar en el sitio Dumas de Barbate, término de Barbate de Franco (Huelva).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Capitán Haya, número 66, 28020 de Madrid, el día 6 de abril de 1998, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 16.949.333 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 18.000-6, clave 2436 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que no podrá hacerse el remate a calidad de ceder a terceros, excepto la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de junio de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el supuesto de que no llegase a ser posible la notificación personal al demandado, se hace extensivo el presente, sirviendo de notificación de las fechas de las subastas al demandado.

Dado en Madrid a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.972.

MADRID

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber: Que en el expediente número 66/1998 se ha tenido por solicitada, mediante providencia

de esta fecha, la suspensión de pagos de «Riesmann, Sociedad Limitada», en liquidación, con domicilio en esta ciudad, Protasio Gómez, 3, y dedicada al estudio y realización de instalaciones de calefacción, aire acondicionado, ventilación y similares, pudiendo dedicarse además a toda clase de operaciones de lícita industria o comercio que guarde relación con aquéllas y sean acordadas en Junta general de accionistas, habiéndose designado para el cargo de Interventores judiciales a don Jesús Verdes Lezana y doña Dolores González Naranjo y el acreedor «Carrier España, Sociedad Anónima», con un Activo de 298.173.144 pesetas y un Pasivo de igual cantidad.

Y para que sirva de publicidad a los fines prevenidos en la Ley de Suspensión de Pagos y especialmente en su artículo 9, libro el presente en Madrid a 10 de febrero de 1998.—El Secretario.—8.926.

MADRID

Edicto

Doña Nuria Tardío Pérez, Secretario en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 57 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 581/1993, se tramita procedimiento de cognición a instancia de Mapfre Finanzas, contra don José Luis López Ureña, y en reclamación de 359.540 pesetas de principal, más intereses, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, y como propiedad del demandado don José Luis López Ureña, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2654, agencia 4017, sita en Madrid, calle Diego de León, 16, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Haciéndose saber que el deudor podrá liberar los bienes objeto de subasta si, previo a su celebración,

abona o consigna la totalidad de las cantidades reclamadas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Plaza de garaje señalada con el número 7 o participación pro indivisa del 2 por 100 en la finca registral número 2.538, sita en la calle Sinesio Delgado, 16, de Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 34 de Madrid al tomo 726, libro 47, folio 116. Valoración: 1.680.000 pesetas.

Y para que sirva asimismo de notificación al demandado, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid a 12 de febrero de 1998.—La Secretaria, Nuria Tardío Pérez.—10.427.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 22/1996, a instancia de don José María Arraztoa Polido, representado por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra «Curipa, Sociedad Anónima», en el que se hace constar que por medio del presente se rectifica el error sufrido en anterior edicto publicado el pasado día 6 de noviembre de 1997, haciendo constar que la segunda subasta está señalada para el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas y no para el día 26 de marzo de 1998, a la misma hora, fecha en la que está señalada la tercera subasta.

Dado en Madrid a 20 de febrero de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—10.420.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de quiebra voluntaria de la entidad «Dyrme, Sociedad Anónima», registrado con el número 231/1997 y donde se ha dictado resolución por la que se cita a los acreedores reconocidos de «Dyrme, Sociedad Anónima», para que comparezcan a la celebración de la Junta de graduación de créditos en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, de Madrid, para el día 27 de marzo de 1998, a las diez horas.

La relación de acreedores reconocidos y el expediente obran en la Secretaría de este Juzgado para su examen por aquellos que tuvieren interés legítimo en ello.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la quebrada y a los acreedores reconocidos, en ignorado paradero, o cuya notificación personal resultara negativa, expido la presente en Madrid a 23 de marzo de 1998.—La Secretaria.—9.230.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 161/1993, se sigue procedimiento ejecutivo-letras de cambio, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña M. Dolores Pérez Geno-

vard, contra doña María del Carmen Medina Quirós, en reclamación de 2.053.355 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Vivienda sita en El Castell, paseo Marítimo, urbanización «Sol del Este», apartamento 7. Vivienda compuesta de planta sótano con tres dormitorios y un baño; en planta baja, salón-comedor y cocina. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, al tomo 1.354, folio 146, finca número 4.495.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Fort de l'Eau, número 46, el día 24 de marzo de 1998, a las diez horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 24 de abril de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 25 de mayo de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.440.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 17, número 161/1993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 22 de enero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.911.

MAHÓN

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mahón,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 349/1995, se sigue el procedimiento juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de la Caja de Ahorros Monte de Piedad de Baleares, representado por la Procuradora doña Montserrat Miró Martí, contra don José Manuel González Gálvez, doña Ascensión Muñoz Gómez y don Julián González Gálvez, en reclamación de 712.674 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado

sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Parcela situada en la manzana 2.3-B del polígono 1 del Plan Parcial de Ordenación del Paseo de Cirvunvalación de Mahón. Señalado en el plano de fincas resultante con el número 6. Tiene una superficie de 305 metros cuadrados. Tiene uso urbanístico residencial, edificable en planta baja más dos plantas piso con un techo edificable de 684,3 metros cuadrados. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Mahón, tomo 1.712, libro 558 del Ayuntamiento de Mahón, folio 168, finca 13.749.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Fort de L'Eau, número 46, el día 3 de abril de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 4 de mayo de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta el día 4 de junio de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 8.150.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta del Juzgado del Banco Bilbao Vizcaya número 10000-2, clave 0431, clave procedimiento 17, número 349/1995, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que el día señalado para cualquiera de las subastas sea festivo, se trasladará su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil.

Y sin perjuicio de la que se lleva a cabo en el domicilio de los demandados, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá igualmente para notificar a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Mahón a 5 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.214.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio ejecutivo número 866/1992, seguidos a instancia de don Julián Camino Fernández, contra doña Elisabeth Henriette Michelle Fernández y otros, en reclamación de 6.250.000 pesetas por principal, más otras 2.925.000 pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera

vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien que después se dirá, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 27 de marzo de 1998, y tipo de su tasación.

Segunda subasta: Día 27 de abril de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 27 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las once horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/17/0866/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto a él, resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia el punto primero de las condiciones de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca objeto de subasta ni ha sido suplida su falta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su tipo

Parcela de tierra de secano, situada en término municipal de Pizarra, partido de la Vega de Santa María, de cabida de 2 celemines, equivalente a 10 áreas 63 centiáreas 26 miliáreas. Linda: A levante, con doña Ana Rosas Jaén; poniente, con la carretera de Alora a Málaga; norte, con don Emilio González Jaén; al sur, con don Evaristo Zomeño Martínez.

Le corresponde a esta finca, la mitad indivisa de una casa rancho, enclavada dentro de sus tierras, sin número que la distinga. Tiene una superficie de 88 metros cuadrados, compuesta de dos pisos, cuerpo bajo y alto, cocina, tres cuartos y tinado en el bajo y tres cámaras en el alto. Hoy se encuentra totalmente derruida.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora (Málaga), al tomo 771, libro 91 de Pizarra, folio 18, finca número 6.789-N, inscripción cuarta. Valoración: 11.500.000 pesetas.

Y para que sirva de público conocimiento y en particular de notificación a doña Elisabeth Henriette Michelle Fernández y herencia yacente y demás desconocidos e ignorados herederos de don Jean Claude Jacky Fernández, se expide el presente en Málaga a 15 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Luis Miguel Moreno Jiménez.—El Secretario.—8.897.